

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.717

Miércoles 29 de Julio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1790847

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**SUSPENDE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL Y DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS LA RINCONADA, ISLA CHAÑARAL E ISLAS CHOROS Y DAMAS, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA**

**(Extracto)**

Por resolución exenta número 1.377, de fecha 15 de julio de 2020, de este Servicio, se suspendió el funcionamiento del Comité de Gestión de los Planes Generales de Administración de las Reservas Marinas de la Dirección Nacional y de los Comités Consultivos y de Administración de las reservas marinas La Rinconada, Isla Chañaral e Islas Choros y Damas.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 15 de julio de 2020.- Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.